

Resultado del fallo de la licitación del gasoducto Ramal Hermosillo

El 21 de julio de 2016, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció el resultado de la licitación para la prestación del servicio de transporte de gas natural, a través del gasoducto denominado Ramal Hermosillo. El licitante que desarrollará el proyecto será la empresa Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V., quien presentó la mejor oferta técnica y económica para la CFE.

De acuerdo con la convocatoria, sólo las ofertas que cumplieron con todos los requisitos técnicos fueron evaluadas económicamente.

El monto que determina la mejor propuesta económica es el valor presente de la suma de los cargos mensuales por transporte de gas, a lo largo de la vigencia del contrato. La propuesta cuya oferta cumpla con todos los requisitos técnicos y económicos de la convocatoria de la licitación, y que oferte los menores cargos por la capacidad de transporte de gas solicitada por la CFE, será la que desarrolle el proyecto.

Como resultado de la licitación, la CFE celebrará un contrato con el licitante que presentó la tarifa más baja por transportar, durante 21 años, la capacidad de gas natural solicitada por la CFE, ya que ésta no será propietaria del gasoducto.

La oferta de Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V. por 12 millones 952 mil 68 dólares, representó el valor presente más bajo de todas las propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos y económicos de la convocatoria de la licitación. Este valor se encuentra por debajo de lo presupuestado por la CFE para este proyecto, que es de 50 millones 544 mil 610 dólares. Esto equivale a un ahorro de 74%, es decir, 37 millones 592 mil 542 dólares, respecto a lo presupuestado originalmente para este proyecto.

Durante este proceso, la CFE recibió propuestas de tres empresas distintas: Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova); Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.; y GPA Energy, S.A. de C.V.

Las propuestas de las empresas Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. y Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova), cumplieron con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria. El valor presente de dichas propuestas fue el siguiente:

	Nombre de los licitantes	Monto Estimado de la Inversión Física	Valor Presente del Contrato
1	Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.	USD\$ 25'281,071	USD\$ 12'952,068
2	Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (IEnova)	USD\$ 21'867,500	USD\$ 15'756,443

El proyecto se licitó con autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Con el objetivo de cumplir con los más altos estándares de transparencia, Transparencia Mexicana supervisó todo el proceso de licitación como testigo social.

En el acto estuvieron presentes el representante de Transparencia Mexicana y el Lic. Victor Rafael Aguilar Molina, Notario Público No. 174 de la Ciudad de México.

En la siguiente liga se puede consultar el acta del fallo de la licitación: http://www.cfe.gob.mx/Proveedores/3_Licitacionesprincipales